

**OTRA PERLA PARA EL ACTUAL COLLAR URUGUAYO:
Otra Ruptura de la Constitución y La ley en Uruguay**

En la página 16 del semanario “Búsqueda” del día 17 de enero de 2008 se publica un artículo titulado “*Es perverso*”, el cual transcribimos a continuación, pues el hecho que allí se denuncia, no es pequeño, pues demuestra a título de ejemplo el proceder de un Estado autoritario, que no respeta en este caso, como lo ha hecho anteriormente en casos similares, el derecho de propiedad consagrado en nuestra Constitución.-

“Es perverso”

El Circulo Policial del Uruguay (CPU) denunció a través de un correo electrónico distribuido entre sus socios, que el Ministerio del Interior instalará las nuevas oficinas del 911 en un edificio que fue comprado con el objetivo de alojar a la Dirección de Asistencia Social Policial, con dinero fruto de descuentos realizados a los propios policías.

“Es perverso, paradójico y hasta ridículo que todos los policías con nuestros magros salarios, debamos comprarle al Estado un edificio”, afirma el texto que comenzó a circular el domingo 13.

Según los directivos del CPU, el edificio fue comprado durante el segundo gobierno de Julio María Sanguinetti (1995-2000) “ para alojar la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, mal llamada Caja Policial, en la suma de U\$S 800.000 que se pagaron del denominado Fondo de terceros”.

Para generar ese fondo “se descuenta un porcentaje del sueldo a todos los policías, (con) un destino específico para temas sociales como sepelio, becas para discapacitados, vivienda “y” no (para) comprarle un edificio al Estado, prosigue la carta